

Lote número 16.—Lo constituyen 2.182 pies de pino y 8.927 pies de eucaliptos, que cubican 242 y 1.554 m. c./c. c. de madera, respectivamente, en el monte «San Adrián», número 293-2.º, rodal B-7, del Ayuntamiento de Vilaboa. Valorados en 621.696 pesetas.

Lote núm. 17.—Lo constituyen 7.065 pies de eucaliptos, que cubican 1.090 m. c./c. c. de madera, en el Monte «Aros y Chan de Castiñeiras», número 293-3.º, rodal 20-A, del Ayuntamiento de Vilaboa. Valorados en 516.600 pesetas.

Lote número 18.—Lo constituyen 8.232 pies de eucaliptos, que cubican 1.628 m. c./c. c. de madera, en el monte «Aros y Chan de Castiñeiras» número 293-3.º, rodal 29-B, del Ayuntamiento de Vilaboa. Valorados en 770.250 pesetas.

Lote número 19.—Lo constituyen 6.808 pies de pinos y eucaliptos, que cubican 1.381 m. c./c. c. de madera, en el monte «Aros y Chan de Castiñeiras», número 293, 3.º, rodal 35, del Ayuntamiento de Vilaboa. Valorados en 966.700 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y, en caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, al que se pu-

blique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto y comenzará a las once y treinta.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmen- te que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extre- mos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar persona- lidad alguna.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto número 1881/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 1971), se hará constar por los licitadores el estar en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad, siendo requisito imprescindible para la admi- sión de las propuestas que formulen los li- citadores, procediéndose por este Servicio Forestal a la comprobación de que el car- net presentado corresponde a la actividad propia de cada uno.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, has- ta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exte- rior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número ..... del monte ....., y se ajustará al modelo siguiente:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en repre- sentación de ....., lo que acredita con .....,

ofrece la cantidad de ..... pesetas por el lote número ..... del monte ..... núme- ro ....., con carnet de Empresa con Res- ponsabilidad número .....

..... a ..... de ..... de 1972.

(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompa- ñar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración ju- rada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el Presupuesto de Tasas correspondiente a estos aprovechamien- tos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Ser- vicio Forestal de la excelentísima Diputa- ción Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de ad- judicación sea superior a 300.000 pesetas podrá realizarse su pago fraccionado, con- forme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1963 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director, Agustín González Fer- nández.—8.346-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques interino de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1972, por el buque M/N «Urlea», de la matrícula de San Sebas-

tián, lista 2.ª, al buque de la matrícula de Gijón, lista 2.ª, «Rivanalón».

Lo que se hace público a los efectos pre- vistos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Es- tado», 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren inte- resados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edic- to, aportando los comprobantes en que fun- den sus derechos.

Dado en Cartagena a 30 de octubre de 1972.—El Juez, José Luis Meseguer.— 7.464-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se pone en conocimiento de las Socie- dades y demás Entidades que a continua- ción se relacionan que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 20 de no- viembre de 1969 y Orden ministerial de 17 de enero de 1970, se inicia por la Ad- ministración de Tributos de la Delegación de Hacienda en la provincia de Las Pal- mas, expediente para proceder a la baja provisional de las mismas en el Índice de Sociedades y demás Entidades jurídi- cas, por haberse declarado fallidos sus

débitos por el Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades jurídicas, de acuerdo con el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, procediéndose a dicha baja de no satis- facer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de no- viembre de 1972.—El Administrador de Tributos.—7.678-E.

#### Relación que se cita

A-3500473. «Sitex, S. A.»  
A-3500535. «Turismo Maspalomas, S. A.»  
B-3500352. «Herper, S. L.»  
E-3500912. Comunidad Viera y Clavijo, C. de B.  
A-3500146. «José Godoy y Cia., S. A.»

B-3500396. «Stilnou, S. L.»  
A-3500650. «Suministros Peninsulares de F. vases, S. A.»  
A-3500546. «Sociedad Inversiones Anglo-Canarias, S. A.»  
A-3500337. «Compañía Canaria de Jabones, S. A.»  
A-3500736. «Prospecciones y Contratas, Sociedad Anónima»  
B-3500698. «Puerto de la Pared, S. L.»  
A-3500150. «Gil Hdez. y Hermanos, S. A.»  
B-3500468. «Scanarias Consult, S. L.»  
A-3500647. «Scand América, S. A.»  
A-3500721. «Ocean Products, S. A.»  
B-3500542. «Perimpresas, S. L.»  
A-3500388. «Bethencourt y Monzón, S. A.»  
A-3500573. «Chacinerías Canarias, S. A.»  
A-3500387. «Talleres Darroque, S. A.»  
A-3500756. «Bahamas, S. A.»  
A-3500117. «Naranja y Rivero, S. A.»  
A-3500640. «Embalajes Canarios, S. A.»

#### MURCIA

##### Tesorería

Relación de depósitos necesarios sin interés que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efec- tuado gestión alguna para su cobro y que transcurrido un mes desde su publi- cación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin que se efectúe reclamación alguna se ingresarán en el Tesoro, todo ello de acuerdo con lo dis- puesto en el Reglamento de la Caja Ge- neral de Depósitos y circular de 24 de julio de 1970, que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año. Murcia, 25 de octubre de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—7.516-E.

Relación que se cita

Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas	Fecha de constitución D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas	Fecha de constitución D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas	Fecha de constitución D. M. A.
28	10	Constantino López Méndez .....	12.600,—	16 1 1936	118	620	Evaristo Casado Godó .....	9.526,91	31 12 1942	28	10	Constantino López Méndez .....	12.600,—	16 1 1936
45	18	José López Guillamón .....	5.490,90	24 1 1936	122	624	Evaristo Casado Godó .....	5.560,38	31 12 1942	45	18	José López Guillamón .....	5.490,90	24 1 1936
50	20	Pagador de Obras Públicas .....	1.069,07	25 1 1936	190	836	Tesorero de Hacienda .....	2.772,74	31 12 1942	50	20	Pagador de Obras Públicas .....	1.069,07	25 1 1936
52	22	José Barceló Alemán .....	911,89	25 1 1936	202	846	Tesorero de Hacienda .....	3.925,26	31 12 1942	52	22	José Barceló Alemán .....	911,89	25 1 1936
57	25	José Antonio Mendoza .....	750,—	28 1 1936	203	847	Tesorero de Hacienda .....	2.184,75	31 12 1942	57	25	José Antonio Mendoza .....	750,—	28 1 1936
4	31	Ramón Clemente Ortuño .....	506,25	4 2 1936	214	848	Tesorero de Hacienda .....	1.000,—	31 12 1942	4	31	Ramón Clemente Ortuño .....	506,25	4 2 1936
28	48	Sociedad de Aguas Prado y Pinoso. ....	1.804,50	13 2 1936	242	685	Tesorero de Hacienda .....	1.711,12	31 12 1942	28	48	Sociedad de Aguas Prado y Pinoso. ....	1.804,50	13 2 1936
30	50	Ambrosio Hernández Jaén .....	12.427,50	13 2 1936	245	689	Tesorero de Hacienda .....	1.495,—	31 12 1942	30	50	Ambrosio Hernández Jaén .....	12.427,50	13 2 1936
39	53	José Moreno Parco .....	7.578,—	20 2 1936	249	693	Tesorero de Hacienda .....	1.501,76	31 12 1942	39	53	José Moreno Parco .....	7.578,—	20 2 1936
41	55	Antonio Morote Guirao .....	1.106,90	24 2 1936	248	692	Tesorero de Hacienda .....	650,—	31 12 1942	41	55	Antonio Morote Guirao .....	1.106,90	24 2 1936
14	64	Agustín Guillén .....	1.296,90	10 3 1936	259	703	Tesorero de Hacienda .....	632,09	31 12 1942	14	64	Agustín Guillén .....	1.296,90	10 3 1936
67	114	Antonio Sánchez Serrano .....	1.218,63	31 3 1936	274	718	Tesorero de Hacienda .....	4.600,—	31 12 1942	67	114	Antonio Sánchez Serrano .....	1.218,63	31 3 1936
41	128	Pagador de la Confederación Hidrográfica del Segura .....	500,09	29 4 1936	275	719	Tesorero de Hacienda .....	12.000,—	31 12 1942	41	128	Pagador de la Confederación Hidrográfica del Segura .....	500,09	29 4 1936
42	129	Recaudador de la Zona de Mula .....	10.391,82	15 5 1936	293	737	Tesorero de Hacienda .....	2.000,—	31 12 1942	42	129	Recaudador de la Zona de Mula .....	10.391,82	15 5 1936
46	130	Manuel Navarro .....	2.833,39	15 5 1936	303	747	Tesorero de Hacienda .....	2.000,—	31 12 1942	46	130	Manuel Navarro .....	2.833,39	15 5 1936
54	134	Diputación Provincial de Murcia .....	699,—	18 5 1936	314	758	Tesorero de Hacienda .....	5.600,—	31 12 1942	54	134	Diputación Provincial de Murcia .....	699,—	18 5 1936
55	135	Diputación Provincial de Murcia .....	970,81	21 5 1936	316	760	Tesorero de Hacienda .....	2.000,—	31 12 1942	55	135	Diputación Provincial de Murcia .....	970,81	21 5 1936
56	136	Diputación Provincial de Murcia .....	749,10	21 5 1936	328	772	Tesorero de Hacienda .....	2.000,—	31 12 1942	56	136	Diputación Provincial de Murcia .....	749,10	21 5 1936
57	137	Diputación Provincial de Murcia .....	3.964,94	21 5 1936	333	777	Tesorero de Hacienda .....	7.200,—	31 12 1942	57	137	Diputación Provincial de Murcia .....	3.964,94	21 5 1936
58	138	Diputación Provincial de Murcia .....	869,04	21 5 1936	339	783	Tesorero de Hacienda .....	2.312,—	31 12 1942	58	138	Diputación Provincial de Murcia .....	869,04	21 5 1936
59	139	Diputación Provincial de Murcia .....	2.946,97	21 5 1936	348	782	Tesorero de Hacienda .....	568,—	31 12 1942	59	139	Diputación Provincial de Murcia .....	2.946,97	21 5 1936
60	140	Diputación Provincial de Murcia .....	6.591,32	21 5 1936	359	794	Tesorero de Hacienda .....	1.592,—	31 12 1942	60	140	Diputación Provincial de Murcia .....	6.591,32	21 5 1936
61	141	Diputación Provincial de Murcia .....	5.494,35	21 5 1936	365	809	Tesorero de Hacienda .....	1.750,—	31 12 1942	61	141	Diputación Provincial de Murcia .....	5.494,35	21 5 1936
62	142	Diputación Provincial de Murcia .....	3.327,44	21 5 1936	378	823	Tesorero de Hacienda .....	4.853,95	31 12 1942	62	142	Diputación Provincial de Murcia .....	3.327,44	21 5 1936
63	143	Diputación Provincial de Murcia .....	1.528,97	21 5 1936	388	832	Tesorero de Hacienda .....	6.000,—	31 12 1942	63	143	Diputación Provincial de Murcia .....	1.528,97	21 5 1936
3	151	Antonio Miguel Zapata .....	7.812,04	2 6 1936	389	833	Tesorero de Hacienda .....	2.000,—	31 12 1942	3	151	Antonio Miguel Zapata .....	7.812,04	2 6 1936
4	152	Antonio Miguel Zapata .....	1.085,45	2 6 1936	405	849	Tesorero de Hacienda .....	1.276,80	31 12 1942	4	152	Antonio Miguel Zapata .....	1.085,45	2 6 1936
5	153	Antonio Zaforos Bosque .....	2.063,25	2 6 1936	406	850	Tesorero de Hacienda .....	982,—	31 12 1942	5	153	Antonio Zaforos Bosque .....	2.063,25	2 6 1936
9	155	Alcalde de Archena .....	6.095,10	3 6 1936	409	852	Tesorero de Hacienda .....	1.446,—	31 12 1942	9	155	Alcalde de Archena .....	6.095,10	3 6 1936
57	178	Recaudador de Totana .....	678,35	3 6 1936	410	854	Tesorero de Hacienda .....	720,—	31 12 1942	57	178	Recaudador de Totana .....	678,35	3 6 1936
50	228	Director del Banco Español de Crédito de Cieza .....	1.017,27	20 6 1936	414	858	Tesorero de Hacienda .....	882,44	31 12 1942	50	228	Director del Banco Español de Crédito de Cieza .....	1.017,27	20 6 1936
5	234	Secretaría Juzgado Municipal número 2 .....	1.656,25	10 7 1936	425	868	Tesorero de Hacienda .....	1.320,—	31 12 1942	5	234	Secretaría Juzgado Municipal número 2 .....	1.656,25	10 7 1936
1	294	Secretaría Juzgado Municipal Ulea. ....	679,72	6 7 1939	429	873	Tesorero de Hacienda .....	3.200,—	31 12 1942	1	294	Secretaría Juzgado Municipal Ulea. ....	679,72	6 7 1939
28	311	José Fortillo Muñoz .....	587,98	2 10 1939	437	881	Tesorero de Hacienda .....	1.456,—	31 12 1942	28	311	José Fortillo Muñoz .....	587,98	2 10 1939
1	83	Jefe Prisión Partido Totana .....	1.125,—	24 10 1939	439	883	Tesorero de Hacienda .....	1.667,10	31 12 1942	1	83	Jefe Prisión Partido Totana .....	1.125,—	24 10 1939
4	140	Juan Francisco Hita .....	675,—	2 6 1940	463	907	Tesorero de Hacienda .....	600,—	31 12 1942	4	140	Juan Francisco Hita .....	675,—	2 6 1940
7	141	Carlos Díez Zechini .....	6.300,—	2 8 1940	470	914	Tesorero de Hacienda .....	640,80	31 12 1942	7	141	Carlos Díez Zechini .....	6.300,—	2 8 1940
34	166	Clemente García Serera .....	875,—	5 8 1940	472	916	Tesorero de Hacienda .....	540,—	31 12 1942	34	166	Clemente García Serera .....	875,—	5 8 1940
5	168	Molinos del Segura, S. A. ....	2.791,45	30 9 1940	484	927	Tesorero de Hacienda .....	661,21	31 12 1942	5	168	Molinos del Segura, S. A. ....	2.791,45	30 9 1940
20	45	Aurelio Castaño Molina .....	3.937,33	5 10 1940	480	933	Tesorero de Hacienda .....	930,—	31 12 1942	20	45	Aurelio Castaño Molina .....	3.937,33	5 10 1940
30	50	Antonio Morote Guirao .....	987,57	12 1 1941	498	942	Tesorero de Hacienda .....	543,15	31 12 1942	30	50	Antonio Morote Guirao .....	987,57	12 1 1941
2	76	Eusebio Pinedo .....	1.022,46	18 1 1941	507	951	Tesorero de Hacienda .....	1.540,77	31 12 1942	2	76	Eusebio Pinedo .....	1.022,46	18 1 1941
19	148	Filiberio Cano Nieto .....	1.008,—	2 4 1941	511	955	Tesorero de Hacienda .....	850,—	31 12 1942	19	148	Filiberio Cano Nieto .....	1.008,—	2 4 1941
23	150	Antonio Yelo Cobarro .....	589,65	14 6 1941	512	958	Tesorero de Hacienda .....	1.600,—	31 12 1942	23	150	Antonio Yelo Cobarro .....	589,65	14 6 1941
21	173	Angel Bernal .....	1.400,—	16 6 1941	514	958	Tesorero de Hacienda .....	1.122,93	31 12 1942	21	173	Angel Bernal .....	1.400,—	16 6 1941
24	176	Teodoro Bernal Gallego .....	791,43	7 7 1941	515	959	Tesorero de Hacienda .....	1.826,—	31 12 1942	24	176	Teodoro Bernal Gallego .....	791,43	7 7 1941
25	177	Teodoro Bernal Gallego .....	4.058,15	8 7 1941	516	961	Tesorero de Hacienda .....	1.171,64	31 12 1942	25	177	Teodoro Bernal Gallego .....	4.058,15	8 7 1941
42	182	Eusebio Escolano .....	1.495,25	12 7 1941	520	964	Tesorero de Hacienda .....	2.052,—	31 12 1942	42	182	Eusebio Escolano .....	1.495,25	12 7 1941
48	183	Pedro Conesa Guerrero .....	701,85	15 7 1941	521	965	Tesorero de Hacienda .....	550,—	31 12 1942	48	183	Pedro Conesa Guerrero .....	701,85	15 7 1941
57	186	Angel Bernal Gallego .....	2.663,15	12 7 1941	522	966	Tesorero de Hacienda .....	2.700,—	31 12 1942	57	186	Angel Bernal Gallego .....	2.663,15	12 7 1941
58	187	Angel Bernal Gallego .....	1.825,50	15 7 1941	524	968	Tesorero de Hacienda .....	742,—	31 12 1942	58	187	Angel Bernal Gallego .....	1.825,50	15 7 1941
59	188	Angel Bernal Gallego .....	1.916,45	22 7 1941	538	982	Tesorero de Hacienda .....	1.752,50	31 12 1942	59	188	Angel Bernal Gallego .....	1.916,45	22 7 1941
63	200	Angel Bernal Gallego .....	3.843,70	22 7 1941	542	986	Tesorero de Hacienda .....	1.164,88	31 12 1942	63	200	Angel Bernal Gallego .....	3.843,70	22 7 1941
64	201	Barloomé Bernal Gallego .....	2.893,25	23 7 1941	549	993	Tesorero de Hacienda .....	629,28	31 12 1942	64	201	Barloomé Bernal Gallego .....	2.893,25	23 7 1941
65	202	Anita Bernal Pareja .....	4.205,75	23 7 1941	551	995	Tesorero de Hacienda .....	922,—	31 12 1942	65	202	Anita Bernal Pareja .....	4.205,75	23 7 1941
66	203	Carmen Pareja Martínez .....	1.802,85	23 7 1941	552	996	Tesorero de Hacienda .....	704,50	31 12 1942	66	203	Carmen Pareja Martínez .....	1.802,85	23 7 1941
67	204	Carmen Pareja Martínez .....	1.228,10	23 7 1941	558	1.007	Tesorero de Hacienda .....	1.880,—	31 12 1942	67	204	Carmen Pareja Martínez .....	1.228,10	23 7 1941
68	205	Carmen Pareja Martínez .....	2.182,95	23 7 1941	563	1.007	Tesorero de Hacienda .....	1.834,19	31 12 1942	68	205	Carmen Pareja Martínez .....	2.182,95	23 7 1941
69	206	Carmen Pareja Martínez .....	1.474,98	23 7 1941	567	1.011	Tesorero de Hacienda .....	695,—	31 12 1942	69	206	Carmen Pareja Martínez .....	1.474,98	23 7 1941
70	207	Carmen Pareja Martínez .....	1.574,21	23 7 1941	568	1.012	Tesorero de Hacienda .....	1.719,58	31 12 1942	70	207	Carmen Pareja Martínez .....	1.574,21	23 7 1941
			1.664,56	23 7 1941	570	1.014	Tesorero de Hacienda .....	631,68	31 12 1942				1.664,56	23 7 1941

71	208	Carmen Pareja Martínez	1.836,70	23	7	1941	573	10,17	Tesorero de Hacienda	518,79	31	12	1942
72	209	Carmen Pareja Martínez	1.839,—	23	7	1941	575	1,019	Tesorero de Hacienda	593,—	31	12	1942
73	210	Bartolomé Bernal	3.409,91	23	7	1941	579	1,023	Tesorero de Hacienda	1.433,84	31	12	1942
74	211	Bartolomé Bernal	2.872,20	23	7	1941	582	1,026	Tesorero de Hacienda	728,05	31	12	1942
75	279	Representante de la C.A.T.	1.500,—	26	7	1941	583	1,037	Tesorero de Hacienda	3.000,—	31	12	1942
36	342	Secretaría Juzgado Primera Instancia Mula	7.099,20	14	9	1941	600	1,044	Tesorero de Hacienda	1.020,—	31	12	1942
4	359	Secretaría Juzgado Primera Instancia Mula	675,—	28	9	1941	606	1,050	Tesorero de Hacienda	4.408,44	31	12	1942
64	389	Representante de la C.A.T.	801,—	28	11	1941	611	1,055	Tesorero de Hacienda	1.000,—	31	12	1942
67	391	Recaudador de la Zona de Yecla	1.370,68	29	11	1941	613	1,057	Tesorero de Hacienda	1.221,28	31	12	1942
68	392	Recaudador de la Zona de Yecla	558,30	29	11	1941	618	1,062	Tesorero de Hacienda	678,35	31	12	1942
27	413	Francisco Manzanares	1.700,—	29	11	1941	631	1,075	Tesorero de Hacienda	610,—	31	12	1942
18	48	Secretaría Juzgado Primera Instancia Mula	771,—	19	12	1941	635	1,079	Tesorero de Hacienda	4.179,96	31	12	1942
19	49	Secretaría Juzgado Primera Instancia Mula	3.470,—	10	2	1942	655	1,099	Tesorero de Hacienda	610,—	31	12	1942
20	50	Secretaría Juzgado Primera Instancia Mula	8.700,—	10	2	1942	666	1,110	Tesorero de Hacienda	587,50	31	12	1942
25	52	José Martínez Lucas	691,50	10	2	1942	671	1,115	Tesorero de Hacienda	1.250,—	31	12	1942
8	74	Sind. Riegos La Norica Totana	9.826,40	12	2	1942	672	1,116	Tesorero de Hacienda	728,—	31	12	1942
38 bis	108 bis	Secretaría Juzgado Primera Instancia Mula	844,75	6	4	1942	684	1,128	Tesorero de Hacienda	542,50	31	12	1942
51	114	R.C.A. Tabacos	763,05	21	5	1942	647	1,091	Tesorero de Hacienda	930,—	31	12	1942
44	248	Secretaría Juzgado Municipal número 2	513,35	26	5	1942	708	1,152	Tesorero de Hacienda	744,—	31	12	1942
22	342 bis	Joaquín Gómez Martínez	600,—	8	7	1942	721	1,165	Tesorero de Hacienda	520,—	31	12	1942
71	366	Secretaría Juzgado Mula	837,75	3	8	1942	724	1,168	Tesorero de Hacienda	769,84	31	12	1942
21	438	Beltrán, C. A. de Lorca	1.326,—	18	8	1942	728	1,172	Tesorero de Hacienda	750,—	31	12	1942
23	439	Salinas Catalanas, S. A.	2.328,65	16	9	1942	730	1,174	Tesorero de Hacienda	789,70	31	12	1942
64	488	Secretaría Juzgado Primera Instancia	1.500,—	23	9	1942	731	1,175	Tesorero de Hacienda	1.085,76	31	12	1942
3	491	José Antonio Sánchez del Toro	3.000,—	31	9	1942	737	1,181	Tesorero de Hacienda	540,—	31	12	1942
3	492	Antonio Almagro López	1.890,—	3	11	1942	745	1,189	Tesorero de Hacienda	511,27	31	12	1942
81	583	Evaristo Casado Godó	1.433,11	4	11	1942	752	1,196	Tesorero de Hacienda	723,31	31	12	1942
86	588	Evaristo Casado Godó	949,50	31	12	1942	761	1,205	Tesorero de Hacienda	874,25	31	12	1942
88	590	Evaristo Casado Godó	821,83	31	12	1942	776	1,220	Tesorero de Hacienda	6.368,20	31	12	1942
92	594	Evaristo Casado Godó	1.423,94	31	12	1942	792	1,236	Tesorero de Hacienda	744,—	31	12	1942

Tribunales de Contrabando

TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al Director Gerente de «Automóviles Alcántara, S. A.» (AUALSA), cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Alcántara, número 35, y a Juan Fortes González, cuyo domicilio se desconoce, inculcados en el expediente número 7/70, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes», modelo 220-S, matrícula M-174158, mercancía valorada en 65.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica, a los interesados que a las once horas del día 4 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Tarragona, 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.474-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/68, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 73 metros de longitud, con origen en el apoyo número 153 de la línea de igual tensión Serós-Alcolea y término en E. T. de intemperie «CHINE» de 160 KVA. 25.000/380-220 V. Construida con conductores de Al-ac. de 54,59 mm<sup>2</sup>, aisladores de vidrio tipo campana y apoyos de madera de 10 metros.

Presupuesto: 213.200 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—11.941-C.

LUGO

La Sociedad «Cementos Noroeste, S. A.», solicita que se le conceda la facultad de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de una carretera, desde el lugar de Cruz de Chao a la parroquia de Vilavella, del término municipal de Triacastela, que ha de unir la cantera de caliza de su propiedad situada en la citada parroquia con la carretera general de Sarria a Piedrafita.

para cuya cantera le fueron concedidos los indicados beneficios por resolución del Consejo de Ministros de 2 de abril de 1971, en relación con el Decreto de 28 de septiembre de 1956.

Y en consecuencia, esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, acuerda abrir información pública por el plazo de quince días, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y diario «El Progreso», de Lugo. Estos anuncios también se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Triacastela y el de esta Delegación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas que se consignan a continuación, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes o derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Triacastela, Gobierno Civil de Lugo y Delegación Provincial de Industria cualquier persona natural o jurídica para alegar y exponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 27 de octubre de 1972.—El Delegado provincial.—12.044-C.

#### Relación que se cita

Carretera Cruz de Chao a Vilabella (Triacastela)

Parcela

#### Margen derecha

- 10 Antonio Carballo Ramil (Triacastela). Chao de Riba, labradío, 1.071 metros cuadrados.
- 11 Amparo Iglesias Portela. Triacastela, pradera, 360 metros cuadrados.
- 12 Elvira García. Ramil (Triacastela). Chao de Riba, pradera, 360 metros cuadrados.
- 13 Herederos Jesús Pardo Neira. Triacastela. Chao de Riba, labradío, 113 metros cuadrados.
- 14 Víctor Sánchez Núñez. Ramil (Triacastela). Cabaniña de Riba, pradera, 470 metros cuadrados.
- 55 Sabino Seijas Pombo. Triacastela. Cabaniña de Riba, pradera, 520 metros cuadrados.
- 57 José López Rodríguez. Santalla. (Triacastela). Cabaniña de Riba, monte, 400 metros cuadrados.
- 58 Antonio Méndez Fernández. Vilabella (Triacastela). Cabaniña de Riba, monte, 336 metros cuadrados.
- 58 Víctor Sánchez Núñez. Ramil (Triacastela). Cabaniña de Riba, monte, 544 metros cuadrados.
- 83 Manuel Rubio López. Triacastela. Cabaniña de Riba, labradío, 462 metros cuadrados.
- 84 Celestino Joaquín Gayo Sánchez. Vilabella (Triacastela). Armita, monte, 210 metros cuadrados.
- 85 Julia Méndez Fernández y Estrella Fernández Belón. Vilabella (Triacastela). Armita, monte, 748 metros cuadrados.
- 87 Rosalía Iglesias Rodríguez. San Roque, 7 (Lugo). Armita, monte, 800 metros cuadrados.

Parcela

- 86 Manuel Rubio López. Triacastela. Armita, monte, 180 metros cuadrados.
- 89 Abel Iglesias Villapún. Vilabella (Triacastela). Armita, monte, 432 metros cuadrados.
- 93 Herederos Nicanor Rubio Gómez. Vilabella (Triacastela). Val, pradera, 300 metros cuadrados.
- 91 Celestino Joaquín Gayo Sánchez. Vilabella (Triacastela). Val, soto, 60 metros cuadrados.
- 139 Bautista Doval Casarello. Vilabella (Triacastela). Campo, soto, 110 metros cuadrados.
- 140 Jaime Doval Casarello. Vilabella (Triacastela). Campo, soto, 160 metros cuadrados.
- 141 El mismo, incluida en la anterior.
- 138 Antonio y Julia Méndez Fernández. Vilabella (Triacastela). Campo, soto, 132 metros cuadrados.
- 137 Abel Iglesias Villapún. Vilabella (Triacastela). Casavella, soto, 90 metros cuadrados.

#### Margen izquierda

- 4 Manuel Olmo. Ramil (Triacastela). Chao, labradío, 175 metros cuadrados.
- 5 Sabino Seijas Pombo. Ramil (Triacastela). Chao de Baixo, labradío, 360 metros cuadrados.
- 6 Víctor Sánchez Núñez. Ramil (Triacastela). Chao de Baixo, labradío, 234 metros cuadrados.
- 7 Carlos Seijas Pombo. Triacastela. Chao de Baixo, pradera, 144 metros cuadrados.
- 8 Angela López Sangil. Triacastela. Cabaniñas de Baixo, pradera, 424 metros cuadrados.
- 9 Herederos Jesús Pardo Neira. Triacastela. Cabaniñas de Baixo, monte y labradío, 791 metros cuadrados.
- 107 Víctor Sánchez Núñez. Ramil (Triacastela). Cabaniñas de Baixo, monte, 600 metros cuadrados.
- 106 Abel Iglesias Villapún. Vilabella (Triacastela). Cabaniñas de Baixo, monte, 398 metros cuadrados.
- 105 José Pombo Chao. Vilabella (Triacastela). Cabaniñas de Baixo, labradío, 1.270 metros cuadrados.
- 105 bis Ayuntamiento de Triacastela. (Triacastela). Redondelo de Baixo, monte, 100 metros cuadrados.
- 109 Víctor Sánchez Núñez. Ramil (Triacastela). Redondelo de Baixo, monte, 390 metros cuadrados.
- 111 Teolindo Gallego Pombo. Triacastela. Redondel, pradera, 744 metros cuadrados.
- 112 Abel Iglesias Villapún. Fondo da Veiga, pradera, 1.284 metros cuadrados.
- 113 Antonio Méndez Fernández. Vilabella (Triacastela). Cortiñas, monte, 429 metros cuadrados.
- 114 Celestino Joaquín Gayo Sánchez. Vilabella (Triacastela). Cortiña, monte, 385 metros cuadrados.
- 115 Jesús López Pérez. Vilabella (Triacastela). Cortiñas, monte, 620 metros cuadrados.
- 117 Herederos Nicanor Rubio Gómez. Vilabella (Triacastela). Agro de Cortiñas, monte, 242 metros cuadrados.
- 116 José Pombo Chao. Vilabella (Triacastela). Cortiñas, huerta, 272 metros cuadrados.
- 120 Abel Iglesias Villapún. Vilabella (Triacastela). Cortiña, prado, 460 metros cuadrados.
- 121 Avelino Valcárcel. Santalla (Triacastela). Cortiñas, pradera, 45 metros cuadrados.
- 122 Manuel Salgado Samos. Vilabella (Triacastela). Cortiñas, pradera, 324 metros cuadrados.
- 123 Carmen Iglesias Soto. Vilabella (Triacastela). Cortiñas, labradío, 432 metros cuadrados.
- 124 Carmen Iglesias Soto. Vilabella

Parcela

- (Triacastela). Cortiñas, huerta, 45 metros cuadrados.
- 125 Abel Iglesias Villapún. Vilabella (Triacastela). Portal do Horto Vello, muro, 15,50 metros lineales.
- 126 Abel Iglesias Villapún. Vilabella (Triacastela). Horto Vello, prado, 105 metros cuadrados.
- 127
- 128 José Pombo Chao. Vilabella (Triacastela). Cortiña dos Santos, prado, 760 metros cuadrados.
- 130 Celestino Joaquín Gayo Sánchez. Vilabella (Triacastela). Cortiña dos Santos, prado, 240 metros cuadrados.
- 131 Jaime Doval Casarello. Vilabella (Triacastela). Cortiña dos Santos, prado, 180 metros cuadrados.
- 132 Jaime Doval Casarello. Vilabella (Triacastela). Cortiña dos Santos, prado, 280 metros cuadrados.

#### PALENCIA

#### Sección de Minas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones:

Peticionario: Don Floreal Llorente Rodríguez.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica al Pozo de Velilla de la Mina de carbón «La Positiva», en Velilla de Tarilonte.

Características: Línea aérea de 315 metros a 13,2 KV. conductor Al-Ac. de 43,05 milímetros cuadrados, transformación de 315 KVA., relación de transformación 13,2 KV.—380/220 V.

Presupuesto: 460.773 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en la Sección de Minas de esta Delegación, Modesto Lafuente, 16, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial. P. D., el jefe de la Sección de Minas.—3.278-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias

#### Expropiaciones

Aprobada por Decreto 2464/1972, de 18 de agosto, la utilidad pública y la urgente ocupación de los bienes y derechos precisos para el nuevo emplazamiento del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Noroeste, en el término municipal de Abegondo (La Coruña), procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y a efectos de información pública, como trámite del expediente expropiatorio, se hace pública la siguiente relación de fincas y propietarios afectados para que, durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito en la Secretaría General de este Instituto (Sección Patrimonio), las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y el Reglamento de referencia.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente.—7.675-E.

## Relación nominal de propietarios

Propietario	Domicilio	Superficie	Polígono	Parcela
		Has.		
José Santos Carro	U. S. A.	0,1697	8	486
Jesús Barreiro Rodríguez	Desconocido	0,3395	8	490
José Rodríguez Reboredo	Desconocido	0,1929	8	491
Herederos de José Parga López	Guisamo-Begondo (La Coruña)	0,2486	8	493 (parte)
Herederos de Ignacio Dans Carro	Argentina	0,0752	8	607 (parte)
Herederos de Ignacio Dans Carro	Argentina	0,1775	8	611
Herederos de Manuel Crespo Otero	Betanzos (La Coruña) y Tenerife	0,1929	8	616
Herederos de Pedro Aba Barros	Argentina	0,7562	8	618 (a, b)
Herederos de E. Naveira de la Riva	Desconocido	1,0108	8	635 (a, b)
Desconocido	Desconocido		8	622 (sur)
Antonia Moar	La Coruña	0,3858	8	798 (a, b, c)
Jorge y Eugenio Etcheverría	La Coruña	2,1758	8	802 (a, b, c)
Desconocido	Desconocido		8	306 (parte)
Dolores Loureda Dans	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2889	7	12
Pedro Calviño Ponte	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	4,0745	7	13 y 168 (a, b)
Pedro Couceiro Vázquez	Pousada-Mabegondo (La Coruña)	0,2152	7	14
Dorinda Vázquez Cabeza	Pousada-Mabegondo (La Coruña)	0,1076	7	17
Avelino Grela Vicos	Souto de Val - Abegondo - Mabegondo (La Coruña)	0,1290	7	18
Eugenio Etcheverría López	La Coruña	0,4663	7	20
Antonio Rey	Mabegondo (La Coruña)	0,1506	7	24
Juan A. Doval Velo	Londres (Inglaterra)	0,0861	7	158
Elvira Zapata Fontela	Marcos-Abegondo-Mabegondo (La Coruña)	0,0502	7	159
Antonio Otero Aba	La Coruña	0,0502	7	160
José Calviño Ponte	Porzonmillos-Oza de los Ríos (La Coruña)	0,1383	7	161
Asunción Taboada González y otro	Buenos Aires (Argentina)	0,9038	7	162
Antonio Salorio Aba	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2080	7	164
Salvador Mantiñán Fernández	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2061	7	165 (a, b)
Pedro Barbeito Zapata y otros	Lamasión - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,4304	7	166 (a, b)
Antonio Aba Zapata	Lamasión - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,2392	8	787
Evangelino Aba Zapata	La Coruña	0,4861	8	598
Nicanor Aba Zapata	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2546	8	642 (labradío) y 642 (monte)
Jesús Abellón Carro	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,8140	8	481, 492 (parte), 493 y 580 (A)
Manuel Agilde Valiño	Cos-Abegondo (La Coruña)	0,2992	8	794
Consuelo Ares Dans	Betanzos (La Coruña)	3,3464	8 y 12	660, 641, 646, 489, 497, 559 (64), 229 y 231
José Barbeito Fernández	Lamasión - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0926	8	649
Antonia Barreiro Zapata	Guillade-Piadela-Betanzos (La Coruña)	0,1852	8	485
José Barrós Zapata	Marcos-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	2,5351	8	483 y 495
Carmen Bermúdez Gómez	Trus-Mabegondo-Abegondo (La Cor.)	0,0849	8	630
Manuel Calviño y otros	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,8410	8	622 (a, d) y 622 (b, c)
Jesús Carro Calviño	Viladesuso-Piadela-Betanzos (La Coruña)	0,9350	8	580 (3)
Manuel Carro Otero	Bendrade-Guiña-Oza de los Ríos (La Coruña)	0,1466	8	432
Emilio Couceiro Núñez	Betanzos (La Coruña)	0,1157	8	476
Herederos de Jesús Couceiro Núñez	Betanzos (La Coruña)	3,8650	8	615 (a), 615 (b), 605, 608, 610, 613, 319, 475 y 574
Luis Couceiro Núñez	Betanzos (La Coruña)	0,8324	8	492 (parte)
María Couceiro Núñez	Betanzos (La Coruña)	1,4814	8	484 y 487
Manuel Couceiro Vázquez	Guillade-Piadela-Betanzos (La Cor.)	0,3858	8	488
Manuel Dans Vara y otros	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,3704	8	480 y 609
Emilia Dans Carro	Limiñón-Abegondo (La Coruña)	0,8218	8	632, 601, 604, 607 (parte) y 479
Generosa Dopazo Domínguez	Lamasión - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,4989	8	617
Juan Doval y otros	Inglaterra	0,8250	8	639 (a, b)
Manuel Esporas Sas	Burreiros - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,9799	8	772
María Esporas Sas	Burreiros - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,4707	8	791
Pedro Fernández Vilas y otros	Marcos-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1157	8	652
Germán García Bermúdez	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,0380	—	580 (9)
Segunda García García	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2289	8	580 (2)
Herederos de Amaro García Salgado	Barrós-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,0772	8	657
José Gómez Barbeito y otros	Torreiro-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	1,6589	8	651

Propietario	Domicilio	Superficie Has.	Poligono	Parcela
Antonio Lodeiro Rodriguez	Lamasian - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,3318	8	653
José Lodeiro Rodriguez	Poceras-Meangos-Abegondo (La Cor.)	0,1176	12	305
María Dolores Loureda Dans	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	3,0796	8	787, 793 y 800
José Loureda Dans	Betanzos (La Coruña)	2,0906	8	786 y 789
José Muiño Crespo y otros	Rigueira - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,2083	8	658 y 659
Daniela Núñez Bachiller	Valladolid	0,3472	8	648
Herederos de Valerio Núñez	Betanzos (La Coruña)	0,2392	8	499
Antonio Otero Pérez	Abegondo (La Coruña)	2,0139	8	629 (a), 629 (b), 631, 634 (a), 634 (b), 599, 600, 603, 606, 612, 477 y 478
Francisco Pazos Zapata y otros	Abegondo (La Coruña)	4,8684	8	773
Aurea Ponte Zapata	La Coruña	0,6713	8	780 y 790
José Presedo Veiga	Piñeiro-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,8333	8	658, 643, 647 y 620
María Ríos Valiño	Limiñón-Abegondo (La Coruña)	0,1157	8	796
Alberto Rodríguez Gabín	Cos-Abegondo (La Coruña)	0,2006	8	778
Benita Rodríguez Gabín	Cos-Abegondo (La Coruña)	0,1157	8	783
Manuel Rodríguez Gabín	Cos-Abegondo (La Coruña)	0,3241	8	782 y 778
María Rodríguez Gabín	Barcia-Cines-Oza de los Ríos (La Coruña)	0,2006	8	779
Antonio Doval Taboada	Souto de Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1176	12	303
Miguel Saavedra Vieiro y otros	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,7870	8	774
Pilar Santaló Ponte	Santiago de Cospostela (La Coruña)	0,9181	8	784 (a, b, c, d)
Bias Santiso Carro	Outón-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2160	8	474
Josefa Santiso Carro	Montellos-Pladela-Betanzos (La Cor.)	0,1620	8	576
José Vales Fraga	Cos-Abegondo (La Coruña)	0,1157	8	795
Francisco Santiso García	Torreiro - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,4989	8	650
Pedro Valiño García y otros	Cos-Abegondo (La Coruña)	0,2392	8	788
Dolores Veiga Veiga	La Coruña	0,5645	12	25
Herederos de Antonio Santiso	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,0926	8	804
Carmen Aenlle García	La Coruña	0,2289	8	580 (1)
Claudia Ríos	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,0870	8	633
Carmen Rodríguez Labajo	La Coruña	0,5000	8	619
Manuel Rodríguez Gabín y otros	Cos-Abegondo (La Coruña)	0,8124	8	775, 781 y 790
Amalia Calviño de Castro	Abegondo (La Coruña)	0,1453	8	
María Dolores Bermúdez Gómez	Trus-Mabegondo-Abegondo (La Cor.)	0,4687	8	580 (13)
José Carro Fernández	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1800	8	494
Salvador Mantiñán Fernández	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,5410	8	777 y 792
Francisco Mantiñán Lodeiro	Barrós-Mabegondo (La Coruña)	0,0717	7	153 (a, b)
Cayetano Rodríguez Pérez	Crendes-Abegondo (La Coruña)	0,0789	7	153 (parte) y 155 (parte)
José García García	Barrós-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2006	8	663 y 664 (parte)
Luis Morales Brandariz y otros	Barrós-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1621	8	661 (a, b)
Luis Morales Brandariz	Barrós-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,0926	8	688
Herederos de Manuel Pardo Zapata	Barrós-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	3,0091	8	691 (a), 691 (b), 691 (c), y 697 (a, b, c)
Jalacho (colono)	Curros-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,0933	7	23
Pedro Couceiro Vázquez	Pousada-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,0861	7	27
Herederos de Juan Taboada	Buenos Aires (Argentina)	0,0574	7	30
Herederos de Pedro Varela García	Beldoña-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1291	7	31 y 34
Antonio Dans Rodríguez	Mabegondo (La Coruña)	0,0502	7	32
José Barbeito Loureda	Pousada-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,3371	7	53
Herederos de Codesal Secane	Buenos Aires (Argentina) y Anceis-Cambre (La Coruña)	0,5552	7	58
Pedro Méndez (colono)	Souto do Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0933	7	90
Antonio Rodríguez Rodríguez	Penedo-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1872	7 y 8	54 y 680
Vicente Barbeito Otero	Torreiro - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,3013	7	55 y 148
Herederos de Etcheverría	La Coruña	0,7203	7 y 12	56, 57, 100 (a, b), 107 y 21
Andrés Lestayo Fariña	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	1,0513	7 y 12	89, 23, 36 y 106
Enrique Pardo de Andrade	La Coruña	1,6359	7 y 12	91 (a, b), 123, 169, 251 y 253
Manuel Fariña Grela	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2152	7	92
Domingo Etcheverría	Betanzos (La Coruña)	0,7988	7 y 12	93 (a, b) y 108
José Calviño Ponte	Porzomillos-Oza de los Ríos (La Coruña)	0,1076	7	94 y 104 (a, b)
María Couceiro Serrano	La Coruña	0,2439	7	95, 98 (a, b) y 112
Pedro Calviño Ponte	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,7030	7	96 (a, b), 148 y 150

Propietario	Domicilio	Superficie Has.	Poligono	Parcela
Matilde Dans Zapata	Souto do Val Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,2653	7	99 (a, b), 97 y 113 (a, b)
Manuel Loureda Dans	Cubela Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,7029	7	101 (a, b), 170, 198 y 210
Antonio Rodríguez Abad	Trus-Mabegondo - Abegondo (La Cor.)	0,0893	7 y 8	102 y 674
Rosario Gómez	Trus-Mabegondo - Abegondo (La Cor.)	0,0430	7	103
Manuela Calviño Ponte	Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1793	7	105 (a, b)
José Loureda Dans	Betanzos (La Coruña)	0,8637	7, 8 y 12	106 (a, b, c), 209, 684 y 230
Antonio Barbeito Vicos (colono)	Barrio-Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,9612	7	108, 120, 133 y 137
María Couceiro Abad	La Coruña	0,0861	7	109
Lourdes Vicos García	Souto Grande - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0861	7	111 y 114 (a, b)
Herederos de Leis	Betanzos (La Coruña)	0,4807	7	115 y 201
Andrea Rodríguez	Crendes - Abegondo (La Coruña)	0,2181	7 y 12	136, 147 y 39
Manuel Andrade (colono)	Penedo-Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1291	7	138
Antonio Rodríguez	Penedo-Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,2511	7	140
Pedro Fariña	Desconocido	0,1435	7	142
Pedro Abad	Marcos-Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,2152	7	143
Viuda de Mariño	La Coruña	0,4089	7	145 y 151
Evangelina Aba Zapata	La Coruña	0,3224	7 y 8	149, 171 (a, b), 664 (4), 679 y 686
María Manuela Lodeiro	Buenos Aires (Argentina)	0,0502	7	152
Manuel Couceiro Vázquez	Guillade-Pladela - Betanzos (La Cor.)	0,2295	7	182
Ezequiel Núñez	Betanzos (La Coruña)	1,3274	7	184 (a, b)
Herederos de Andrés Barbeito	Souto do Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0717	7	186
Generosa Pazos	Lamansián - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0717	7	187
Manuel Loureda Dans (colono)	Cubela - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,3372	7	188, 190 y 202
Muiño da Rigueira	Rigueira - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1291	7	194
Juan Abad	El Ferrol (La Coruña)	0,2152	7	195
Herederos de Ana María Meas Ponte	Monte - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,6025	7	196, 199 y 205
Manuel Domínguez	Curriño - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1363	7	197
Herederos de Manuel Mantiñán	Desconocido	0,1363	7	200
Ricardo García Ponte	Lamansián - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0717	7	203
Antonio García (colono)	Curros - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1004	7	204
Antonio Salorio (colono)	Cubela - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1865	7	206
Salvador Mantiñán (colono)	Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0430	7	207
Tirso Aba Barrós	Marcos - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1435	7	208
José Caramelo Pérez	Guisamo - Bergondo (La Coruña)	0,2160	8	473
Pedro Mouriño García	Rigueira - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0081	8	664 (4)
Dolores Crespo Muiño	Betanzos (La Coruña)	0,0455	8	664 (5)
Marcelino Etcheverría	La Coruña	1,1278	8 y 12	667, 30, 109 (a, b), 113 y 114
Herederos de Rita Muiño García	Rigueira - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0270	8	668 y 687 (1)
Herederos de Manuel Pardo Zapata	Barrós - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,2006	8	669 y 689
Josefa Muiño Crespo	Rigueira - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0772	8	670
Manuel Fariña Rodríguez	San Vicente de Vigo - Carral (La Cor.)	0,1003	8	671
José Rodríguez Mantiñán	Pousada - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1080	8	672
Herederos de Vicente Velo	Bendrade - Oza de los Ríos (La Cor.)	0,0463	8	673
Manuela Aba Calviño	Bendrade - Oza de los Ríos (La Cor.)	0,0617	8	675
Manuel Muiño Crespo	Rigueira - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,2006	8	676
Salvador Rodríguez Mantiñán	Couto - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1775	8	678
Herederos de Amaro García Salgado	Barrós - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0309	8	681
Andrés Rodríguez Pérez	Crendes - Abegondo (La Coruña)	0,0977	8	682
Herederos de Luis Rodríguez	Barrós - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0540	8	683
Amaro García Mantiñán	Barrós - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0463	8	685
Andrés Calviño Vieiro	Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0193	8	687 (2)
María Ares	Betanzos (La Coruña)	1,0291	8 y 12	687 (3), 250, 255 (a, b), 257 (a, b) y 258
Herederos de Angel Aba Carro	Lamansián - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,0193	8	687 (4)
Amparo Etcheverría	La Coruña	0,6000	8	729 (parte)
Herederos de Francisco Regueiro	Meangos - Abegondo (La Coruña)	0,7416	8	799
José Rodríguez (colono)	La Coruña	0,5018	12	5 y 7

Propietario	Domicilio	Superficie Has.	Polígono	Parcela
José Roel	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,4940	12	10, 16 y 20 (a, b)
Manuel Fariña (colono)	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1333	12	11
Manuela Pérez Feijoo	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,7773	12	13, 42 (parte) y 112
María Vidal Couceiro	La Coruña	0,5254	12	15, 17 y 29 (a, b)
Maximino Doval	Penedo-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1254	12	18 y 249
José García Roel	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1490	12	19 (a)
Antonio Zapata Pardo	Cubela-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1098	12	19 (b)
Claudia Ríos (colono)	Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,5845	12	24
Benito Fernández	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,3999	12	27 (a, b)
Manuel Calviño (colono)	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,2666	12	28
José Mantiñán	Barrós-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1176	12	33
Antonio Rodríguez (colono)	Souto Grande - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,1098	12	40
Benito Fernández Vieitez	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1960	12	103
Herederos de Saturnino Seoane	Couto-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,3371	12	104
Angustias Rodríguez	Lamansián-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1411	12	105
Manuel Barbeito Velo	Souto do Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	6,2666	12	107 y 266
Domingo Etcheverría	Betanzos (La Coruña)	0,1647	12	111
Antonio Barbeito (colono)	Barrio-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1725	12	115
Antonio Rodríguez Fernández	Couto - Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1176	12	128
Jesús Barbeito Dans	Burreiros - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,7523	12	225 (a) y 260 (parte)
Magdalena Etcheverría	La Coruña	1,1682	12	226 (b) y 299 (a, b)
María Ares	Betanzos (La Coruña)	0,1588	12	228 (a, b)
Josefa Loureda Aba	Souto do Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,8233	12	232 y 234
José Barbeito Méndez	Souto do Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,3528	12	233
Manuela Barbeito Méndez	Souto do Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,4626	12	235
María Serrano Couceiro	Betanzos (La Coruña)	0,6000	12	237 (parte)
José García (colono)	Guillade-Pladela-Betanzos (La Coruña)	0,2195	12	252 (a, b)
Andrea Taboada (colono)	Souto do Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,3763	12	254 (a, b)
Antonio Centoira	Penedo-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,4547	12	262
José Naveira Pardo	Barrio-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,3607	12	263
Herederos de Emilio Romay	Betanzos (La Coruña)	2,5000	12	265 (parte)
María del Carmen Etcheverría	La Coruña	4,2852	12	271
Antonio Pérez	Souto do Val - Mabegondo - Abegondo (La Coruña)	0,5645	12	298 (a, b)
Herederos de Antonio Velo Chas	Villamarín-Mabegondo-Abegondo (La Coruña)	0,1647	12	300
Total		103,0000		

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1968, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Torres Díaz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Torres Díaz».

Domicilio: Calle Rocafort, número 39-43, entresuelo 1.º, Barcelona (15).

Título de la publicación: «Cotecflash». Subtítulo: «Fotografía Artística y Creacional».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 210 x 270 milímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: 580 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer periódicamente las mejores fotografías realizadas, en el último año, por autores españoles en un afán de promover, asentar y difundir dentro y fuera de nuestro país, los viejos y nuevos valores creacionales de la fotografía, e incluso para favorecer las investigaciones y búsqueda fotográfica. Comprenderá los temas de fotografías sobre deporte, reportaje, retrato, investigación, paisaje y folklore.

Director: Don Francisco Torres Díaz (Publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Spafoto Publicitaria».

Subtítulo: «Fotografía y Cine Publicitario en España».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 220 x 280 milímetros.

Número de páginas: 240 (promedio).

Precio: 1.200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer periódicamente, de año en año, las mejores realizaciones publicitarias a través de la fotografía y del cine, de autores españoles, en un interés de promover, asentar y difundir a los profesionales de nuestro país, tanto en España como en el extranjero. Comprenderá los temas de análisis del contenido gráfico de los anuncios publicitarios.

Director: Don Francisco Torres Díaz (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Director General, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.344-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial (Unión Explosivos Río Tinto)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 580.708 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.807.075 al 6.387.782, que participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 25 de abril de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.070-C.

**M A D R I D**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Sociedad de Inversión Mobiliaria «Promoción y Gestión de Valores, Sociedad Anónima»:

40.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/40.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Vicesíndico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—12.098-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 13 de agosto de 1971 por «Compañía Auxiliar Técnica, S. A.»:

120.000 acciones ordinarias, al portador, de 100 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 120.001 al 240.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.014-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**BALEARES**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Antonio García Torralba, de Cala Ratjada (Capdepera), el que tuviera al-

guna reclamación con la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Palma, 26 de octubre de 1972.—El Vicepresidente, Mateo Salva Planas.—12.080-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de octubre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resul-

tado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejará de devengar intereses.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—7.529-E.

*Cuadro de cédulas hipotecarias que se cita*

Cédulas 4,50 por 100, serie B		Numero de cédulas
Del número 500.051 al número 575.000, ambos inclusive .....		1.559
Del número 580.575 al número 584.437, ambos inclusive .....		530
Del número 655.072 al número 661.455, ambos inclusive .....		1.570
Del número 679.967 al número 687.480, ambos inclusive .....		1.020
Del número 729.056 al número 735.254, ambos inclusive .....		930
Del número 778.610 al número 780.549, ambos inclusive .....		910
Del número 827.390 al número 828.799, ambos inclusive .....		430
Del número 853.146 al número 854.897, ambos inclusive .....		830
Del número 902.321 al número 903.549, ambos inclusive .....		400
Del número 927.321 al número 928.674, ambos inclusive .....		390
Del número 952.301 al número 953.520, ambos inclusive .....		360
Del número 977.831 al número 978.690, ambos inclusive .....		680
Del número 1.027.301 al número 1.037.390, ambos inclusive .....		90
Total .....		9.699

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

**BANDESCO**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que al efecto le fué conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de mayo de 1972, y una vez obtenida la autorización pertinente, ha acordado ampliar el capital social en ciento cincuenta y siete millones cuatrocientas setenta y dos mil (157.472.000) pesetas, mediante la emisión de 157.472 acciones ordinarias nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 629.887 al 787.358, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de 200 por 100, libres de gastos para el suscriptor, y deberán ser desembolsadas en un 50 por 100 de su nominal y de la prima de emisión, es decir, 1.000 pesetas por título en el momento mismo de la suscripción. El resto, hasta completar las 2.000 pesetas por acción a que asciende el total del nominal y de la prima de emisión, se satisfará cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Las citadas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los accionistas que el día 30 de noviembre de 1972 sean poseedores de las acciones números 1 al 629.886, ambos inclusive. Dichos accionistas podrán suscribir las acciones de que se trata desde el 30 de noviembre corriente al 30 de diciembre próximo, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las oficinas de los Bancos del Desarrollo Económico Español, Español de Crédito, Guipuzcoano, Vitoria o Banca Garriga Nogués.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en cualquiera de las oficinas indicadas. Transcurrido el día 30 de diciembre de 1972 dichos documentos quedarán sin valor ni efecto alguno.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales que se repartan con cargo al ejercicio de 1973 y sucesivos, en proporción al capital nominal desembolsado y al período de tiempo en que hubiera estado desembolsado.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Palau.—12.088-C.

**LIDA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 30 del actual mes de noviembre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de la Concepción, número 2, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior y distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Albacete, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente, Manuel Lodaes Alfaro.—12.081-C.

**ACEROS ATLAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 29 de noviembre de 1972, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 1972, a la misma hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Aumento del capital social.

Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—12.069-C.

**HERMELANDO ESTELLES, R. C.**

En virtud de acuerdos tomados en Junta universal, de 2 de noviembre de 1972, se acuerda la fusión por absorción de la Sociedad «Hermelando Estellés, Regular Colectiva» por la Sociedad «Estellés, Sociedad Anónima», ambas con domicilio en

Valencia, publicándose dicho anuncio en este Boletín en la forma señalada en el artículo 134 de la Ley.

Valencia, 6 de noviembre de 1972.—  
12.119-C. y 3.º 13-11-1972

**BANUS - SPADA. S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público el acuerdo de la Junta universal de esta Sociedad, de 15

de julio de 1972, de reducir su capital social en la suma de 3.600.000 pesetas, pasando el capital actual de 4.000.000 de pesetas a 400.000 pesetas, con la restitución proporcional de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid a 7 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración —12.117-C. y 3.º 13-11-1972

**CCL IBERICA, S. A.**

Se convoca a la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, para el día 30 de noviembre próximo, a las

cuatro de la tarde, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día 1 de diciembre a la misma hora, para tratar de los siguientes extremos que constituirán el orden del día:

1.º Nombramiento de administradores.  
2.º Examen de la situación general de la Empresa y adopción de las medidas pertinentes.

Barcelona a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Consejero Delegado, Eugenio Marín García-Mansilla.—12.086-C.

**ASSURANCES GENERALES DE FRANCE I. A. R. T.**

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971 (operaciones en España)*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos) .....		46.617,—	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) .....		6.011.193,92
Amortizaciones (no particulares de los Ramos) .....		472.183,56	Provisión para impuestos (año anterior) .....		1.434.517,—
Provisiones para impuestos (año actual) .....		1.400.000,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			— Individual .....		3.040.055,58
— Automóviles (obligatorio) .....		534.951,70	— Cristales .....		852.254,43
— Automóviles (voluntario) .....		21.764.341,75	— Incendios .....		8.991.692,01
— Pedrisco .....		4.447.201,14	— Ramo civil .....		2.995.184,88
— Robo .....		878.183,10	Saldo deudor .....		8.505.806,94
— Transportes .....		1.747.988,77			
— Otros Ramos .....		539.089,72			
Total .....		31.830.514,74	Total .....		31.830.514,74

*Balance de situación al 31 de diciembre 1971 (operaciones en España)*

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cajas y Bancos .....		86.773.330,34	Cuenta con la Casa Central .....		69.372.396,10
Valores mobiliarios .....		116.111.721,95	Reservas patrimoniales .....		20.488.404,54
Inmuebles .....		133.105.277,—	Reservas técnicas legales .....		302.523.975,—
Agencias: Saldos activos en efectivo .....		39.821.791,74	Provisiones .....		6.640.000,—
Recibos de prima pendientes de cobro .....		32.665.128,—	Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....		9.214.971,36
Coaseguradores: Saldos activos .....		3.188.512,23	Coaseguradores: Saldos pasivos .....		2.019.429,23
Saldos por reaseguros aceptados .....		4.589.500,—	Acreedores diversos .....		27.494.868,78
Saldos por reaseguros cedidos .....		1.073.495,08	Resultados liquidación Ramo Ley .....		2.335.089,16
Reservas por reaseguros cedidos .....		36.228.720,19	Fondo de Garantía .....		4.206.234,50
Deudores diversos .....		28.526.838,94	Reservas por reaseguros aceptados .....		2.166.114,—
Fianzas y depósitos en efectivos .....		913.983,17	Saldos por reaseguros cedidos .....		52.505.363,44
Mobiliario e instalación .....		4.713.398,43			
Efectos mercantiles a cobrar .....		472.193,83			
Pérdidas y Ganancias:					
— Ejercicios anteriores .....		269.108,38			
— Ejercicio actual .....		8.505.806,94			
Total .....		498.968.506,11	Total .....		498.968.506,11

Madrid, 24 de octubre de 1972.—12.083-C.

**UNIVERSO, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1971*

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		17.428.168,83	Capital social .....		6.000.000,—
Valores mobiliarios .....		37.653.240,—	Reservas patrimoniales .....		2.507.132,89
Inmuebles .....		5.295.882,94	Reservas técnicas legales .....		56.996.550,—
Anticipos sobre pólizas .....		1.094.033,50	Provisiones .....		683.066,—
Agencias: Saldos activos en efectivo .....		5.686.725,89	Saldos por reaseguros cedidos .....		13.660.742,19
Recibos de primas pendientes de cobro .....		5.315.062,—	Coaseguradores: Saldos pasivos .....		193.381,36
Saldos por reaseguros aceptados .....		1.492.123,05	Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....		1.099.549,89
Deudores diversos .....		2.833.687,09	Acreedores diversos .....		7.808.309,64
Fianzas y depósitos en efectivo .....		363.932,47	Fondo de Garantía .....		319.891,92
Reservas por reaseguros cedidos .....		11.095.165,—	Reservas por reaseguros aceptados .....		1.942.720,—
Saldos por reaseguros cedidos .....		2.290.407,03	Saldos por reaseguros aceptados .....		143.726,99
Coaseguradores: Saldos activos .....		348.913,97	Resultados liquidación Ramo Ley .....		221.933,35
Mobiliario e instalación .....		327.606,35	Pérdidas y Ganancias (ejercicio actual) .....		419.772,77
Efectos mercantiles a cobrar .....		63.624,24			
Pérdidas y Ganancias (ejercicios anteriores) .....		826.644,28			
Total .....		91.967.437,04	Total .....		91.967.437,04

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos) .....	3.212,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		— Individual .....	271.827,64
— Automóviles (voluntario) .....	4.314.014,09	— Automóviles (obligatorio) .....	784.903,33
— Otros Ramos .....	174.979,81	— Incendios .....	531.448,33
Saldo acreedor .....	419.772,77	— Ramo civil .....	286.449,65
		— Robo .....	11.267,55
		— Transportes .....	36.608,17
		— Vida .....	2.987.468,—
Total .....	4.911.976,87	Total .....	4.911.976,87

Madrid, 24 de octubre de 1972.—12.084-C.

ASSURANCES GENERALES DE FRANCE - VIE

Balance de situación al 31 de diciembre 1971 (operación España)

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		PASIVO	
	- Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	89.412.744,—	Cuenta con la Casa Central .....	54.584.935,—
Valores mobiliarios .....	313.836.943,—	Reservas patrimoniales .....	10.543.295,—
Inmuebles .....	102.908.277,—	Fondo de Garantía .....	2.185.639,—
Anticipos sobre pólizas .....	8.946.039,—	Reservas técnicas legales .....	450.753.990,—
Usufructos y nudas propiedades .....	21.000,—	Provisiones .....	6.710.984,—
Agencias: Saldos activos en efectivo .....	4.814.839,—	Reaseguro aceptado (saldos en efectivo) .....	36.088.762,—
Recibos de primas pendientes .....	11.946.857,—	Reaseguro cedido (depósitos) .....	73.134.344,—
Coaseguradores (saldos activos) .....	1.789.933,—	Agencias (saldos pasivos en efectivo) .....	1.085.899,—
Reservas matemáticas a cargo Reaseguradores .....	70.542.308,—	Acreedores diversos .....	6.727.492,—
Reaseguradores (saldos activos en efectivo) .....	1.138.571,—	Coaseguradores (saldos pasivos) .....	493.351,—
Deudores diversos .....	18.714.829,—	Pérdidas y Ganancias .....	8.607.127,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	6.681.053,—		
Fianzas y depósitos en efectivo .....	51.100,—		
Mobiliario e instalación .....	212.355,—		
	631.115.818,—		631.115.818,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1971 (operación España)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Ries. vencimientos y siniestros .....	34.390.424,—	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior .....	356.714.250,—
Gastos generales imputables al Ramo .....	16.698.525,—	Primas devengadas en el ejercicio .....	143.232.250,—
Gastos generales de producción .....	40.582.930,—	Derechos de Registro .....	3.578.362,—
Contribuciones e impuestos .....	511.891,—	Derechos de póliza y otros recargos .....	961.241,—
Reservas técnicas legales .....	426.712.036,—	Producto de los fondos invertidos .....	28.286.458,—
Provisiones para impuestos .....	3.477.013,—	Beneficios por realizaciones valores .....	2.688.174,—
Amortizaciones .....	970.836,—	Abonos diversos .....	25.294,—
Quebrantos y gastos por realizaciones .....	2.251.788,—	Reaseguro aceptado (reservas técnicas del ejercicio anterior) .....	9.948.575,—
Reaseguro aceptado (rescatos vencimientos y siniestros) .....	34.434.837,—	Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	81.400.130,—
Comisiones reaseguro aceptado .....	38.209.324,—	Reaseguro cedido, siniestros, vencimientos y rescates .....	13.479.151,—
Contribuciones e impuestos .....	81.400,—	Comisiones reaseguro cedido .....	29.844.828,—
Reaseguro cedido y retrocedido (primas) .....	59.557.039,—	Reservas técnicas legales .....	70.542.306,—
Reservas técnicas legales (reaseguro cedido) .....	61.924.283,—		
Intereses y depósitos por reservas .....	2.581.986,—		
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	6.607.127,—		
	740.301.009,—		740.301.009,—

Madrid, 28 de octubre de 1972.—12.082-C.

MANUPLASTICS ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 11 de mayo de 1970:

1.º Aprobar el balance de liquidación siguiente:

Activo	
Pérdidas acumuladas .....	702.790,58
Caja y Bancos .....	47.209,42
Total activo .....	750.000,—
Pasivo	
Capital .....	750.000,—
Total pasivo .....	750.000,—

2.º Dar por disuelta y completamente liquidada esta Sociedad.

3.º Proceder a la distribución entre los accionistas del activo líquido de la Sociedad, de acuerdo con el precedente balance y en proporción a las acciones de que son tenedores, respectivamente.

Barcelona, a 25 de octubre de 1972.—3.361-5.

SANTA AGATHA, S. A.

PALAFRUGELL

Residencia Marqués de Camps (Barrio de Caella)

De conformidad con lo previsto por el artículo 7.º y demás concordantes de los Estatutos sociales se convoca por el presente Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social

el día 7 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 9 siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión llevada a cabo por la Gerencia hasta la fecha.
- 2.º Renovación del cargo de Gerente y designación de la persona que ha de ocupar tal cargo, con determinación de las facultades que se le conceden.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales en cuanto al depósito previo de acciones y la delegación en otra persona en el caso de no poder asistir a la Junta personalmente.

Palafrugell a 27 de octubre de 1972.—El Administrador-Gerente, René Fàbregas Martell.—12.039-C.

**HOTEL HISPANIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotel Hispania, Sociedad Anónima», que se celebrará en el local social el día 4 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar, y si procediere, tomar acuerdos acerca del siguiente orden del día:

Adquisición por parte de la propia Entidad emisora, con cargo a los beneficios y reservas libres, y con el fin de evitar un daño grave, de 80 acciones, totalmente desembolsadas, de «Hotel Hispania, S. A.».

El Secretario, B. Quetglas Oliver.—Visito bueno: El Presidente, B. Ribas Rubí.—12.130-C.

**S. E. DE CONSTRUCCIONES  
BABCOCK & WILCOX****Dividendo activo**

A partir del día 16 del presente mes se abonará a todas las acciones en circulación el siguiente dividendo, acordado repartir con cargo a los beneficios del presente ejercicio.

Acciones en circulación al 30 de junio de 1972. Números 1 al 1.540.868, 15 pesetas netas por acción.

Acciones emitidas al 30 de junio de 1972. Números 1.540.867 a 1.617.909, 7,50 pesetas netas por acción.

El pago de este dividendo será efectuado por el Banco de Vizcaya en Bilbao y sus sucursales, previa presentación de los extractos de inscripción correspondientes.

Bilbao, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.216-C.

**TECNICOS ESPECIALISTAS  
ASOCIADOS, S. A.****(TEA)****Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Conde del Valle de Suchil, 20, el día 1 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 2, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

Junta general ordinaria y extraordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4. Nombramiento y renovación de Censores.

5. Modificación estatutaria para actualización del artículo 6.º sobre autorización al Consejo para acordar aumentos de capital.

6. Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo, Enrique Blanco Loizelier.—12.212-C.

**FRANCISCO DIAZ; S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Cariñena, en su domicilio social, el próximo día 28, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance, la Memoria y las cuentas presentadas.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 9 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo.—3.437-D.

**TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO  
DE MANRESA A BERGA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, 3.º, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 1972, a las once horas, y en segunda convocatoria el siguiente día hábil, o sea el 5, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Acuerdos a tomar y decisiones a ratificar como consecuencia de la expropiación de la concesión administrativa de la línea férrea de Oliván a Guardiola, con los bienes y derechos afectos a la misma, con motivo de la construcción del pantano de La Baells, y justiprecio de los bienes expropiados, cobro y entrega de la propiedad.

2.º Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1916, pago y recogida de los títulos y cancelación garantías reales constituidas en favor de las mismas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.040-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA  
DE ALGODON NACIONAL, S. A.****(C. E. P. A. N. S. A.)****Junta general ordinaria**

El Consejo ha acordado convocar Junta general ordinaria el día 15 de diciembre de 1972, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1971/72.

2.º Nombramientos de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1972/73.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 5.000 pesetas nominales en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000 pesetas en acciones podrán agruparse y designar un representante, dentro de ellos, para que pueda asistir a la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los mismos Estatutos, cada 5.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—12.063-C.

**INDUSTRIAS VIGONZ, S. A.****En liquidación**

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por esta Sociedad, se tomó el acuerdo, a tenor de lo que establece en su punto tercero el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas de proceder a su disolución.

En el mismo acto se acordó nombrar liquidadores de la Sociedad a los señores don Juan Guisasola Domínguez Gil, don Edmundo Matía de Orbe y don Antonio Alcalde González.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

León, 3 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.075-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 06  
257 04 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).